



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Gerencia de Auditoría de Prevención e Investigación de Fraudes y Prácticas Corruptas

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Institución Auditada: CE. Urbanización Montecarmelo, Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, CI. #86332

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IFA/MINED/DAI/GAPI/NA-14/2017

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE REPÚBLICA, A LAS TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE PENDIENTES DE LIQUIDAR DEL AÑO 2014, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL PARA LA EDUCACIÓN (ACE), DEL CENTRO ESCOLAR URBANIZACIÓN MONTECARMELO, MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPTO. SAN SALVADOR, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA # 86332.

Version Pública

San Salvador, Mayo de 2017



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Dirigido a Titular y Unidad Auditada:

- Carlos Mauricio Canjura/Ministro de Educación ^(1/) ^(2/) ^(5/)
- Miembros de la ACE, período 2014 ^(2/)
- Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) del CE. Urbanización Montecarmelo ^(2/)
- Director del CE. Urbanización Montecarmelo ^(2/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- [REDACTED] / Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- [REDACTED] / Director Departamental de Educación de San Salvador (DDESS) ^(3/) ^(4/)
- [REDACTED] / Jefa de Asistencia Técnica Financiera a Organismos, de la DDESS ^(3/) ^(4/)
- [REDACTED] / Colaborador Jurídico de Asistencia Técnica Financiera a Organismos de la DDESS ^(3/) ^(4/)

Terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(4/)
- Fiscalía General de La República ^(5/)

^(1/) Informe de auditoría notificado [Art.37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República]

^(2/) Informe de auditoría notificado a la Máxima Autoridad y los hallazgos a los servidores relacionados [Art.202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental]

^(3/) Informe de Auditoría comunicado a los responsables del Sistema de Control Interno [Art.5 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED]

^(4/) Informe de Auditoría entregado vía correo electrónico

^(5/) Informe de Auditoría entregado físicamente vía Correos de El Salvador



INDICE

I. INTRODUCCION	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	6
VI. LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA (DAI) DEL MINED, LOGRO QUE LA ACE LIQUIDARÁ LOS TRES COMPONENTES PENDIENTES DEL AÑO 2014.....	8
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	9
VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.....	9
IX. RECOMENDACIONES	10
X. PARRAFO ACLARATORIO	10
XI. AGRADECIMIENTOS	10
XII. LUGAR Y FECHA.....	11
XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	11

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente Auditoría Investigativa de Examen Especial a las Transferencias por Componente pendientes de liquidar del año 2014, por parte de la Asociación Comunal para la Educación (ACE), del Centro Escolar (CE) Urbanización Montecarmelo, Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, Código de Infraestructura #86332; fue realizada a requerimiento de la Unidad Penal, de San Salvador, de la Fiscalía General de la República (FGR), según oficio REF-962-DEUP-2016-SS.

La población estudiantil, del CE. para el año 2014 fue de 504 alumnos, conformada por 260 niños y 244 niñas; asimismo, para atender la población estudiantil se tenía una planta docente de 14 incluyendo el Director y, 188 padres de familia o responsables, de acuerdo al Informe de rendición de cuentas del año 2014.

El CE. Urbanización Montecarmelo, recibió transferencias de dinero, durante el año 2014 por un monto de US\$27,893.10, de parte del Ministerio de Educación (MINED), los cuales fueron abonados a la cuenta corriente # [REDACTED] que mantiene el CE, con el Banco [REDACTED]; el detalle a continuación:

Tipo de componente	Monto transferido US\$	Monto Ejecutado US\$	Estado
Operación y Funcionamiento 2014, rubro: Salarios-Básica.	8,010.00	8,010.00	Liquidado 02/03/15
Operación y Funcionamiento 2014 rubro: Funcionamiento-Básica.	4,590.00	4,590.00	20/04/2017
Dotación de Uniformes: 1er. Uniforme	4,825.75	4,825.75	20/04/2017
Dotación de Uniformes, rubro: Útiles Básica	3,870.80	3,870.80	Liquidado 02/03/15
Dotación de uniformes: 2do. Uniforme	4,825.75	4,825.75	20/04/2017
Proyecto Adicional Reparaciones Menores 2014.	1,770.80	1,770.80	Liquidado 02/03/15
Total	US\$ 27,893.10	US\$ 27,893.10	

Fuente: Sistema de Modalidades de Admón. Escolar Local (SMAEL).



II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Cumplir con el mandato establecido por la Fiscalía General de la República (FGR), en cuanto a los fondos erogados y pendientes de liquidar del año 2014, del CE. Urbanización Montecarmelo, Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, CI. #86332.

Específicos:

- 1) Verificar la no liquidación de tres transferencias de dinero, por parte de la ACE durante el año 2014, ante la Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDESS), del MINED.
- 2) Comprobar el uso de los dineros transferidos por el MINED y su inversión en el CE.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014.

Utilizamos las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Aspectos Evaluados:

1. Verificación de las transferencias de dinero recibidas por la ACE.
2. Pagos a los proveedores, por los bienes y servicios proporcionados al CE.
3. Análisis de las causas, por la no liquidación de 3 componentes del año 2014

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. *Constatar el pago a los proveedores, con las transferencias de dinero de: Operación y Funcionamiento y, 1er y 2da Confección de Uniforme correspondiente al año 2014.*
2. Verificar los registros en el Libro de Ingresos y Gastos de Fondos GOES, de las erogaciones realizadas con los fondos transferidos del año 2014.
3. Determinar las causas que incidieron en la no liquidación, de 3 componente del año 2014, recibidos y administrados durante la gestión de la ACE.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

1. No existían pagos pendientes a proveedores de bienes y servicios del año 2014, por parte del CE. que incidieran en la no liquidación.

Comprobamos mediante la documentación presentada por dos miembros de la ACE (Presidenta y Tesorero) ante la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del MINED, que durante el año 2014, no existían pagos pendientes de cancelar a los proveedores, por parte del CE. y que estos incidieran en la no liquidación.

La falta de liquidación de los Componentes: Operación y Funcionamiento Básica y, 1er. Y 2da. Confección de Uniforme, se debió a que no se contaba con la siguiente documentación y autorización (firmas):

- 1.1) Conciliaciones Bancarias de los meses de enero a diciembre de 2014 del componente Operación y Funcionamiento.
- 1.2) Orden de Compra de material didáctico, del componente Operación y Funcionamiento
- 1.3) Corrección de cuadro resumen de gastos de los fondos recibidos (de los 3 componentes no liquidados)
- 1.4) Actualización de Libro de Ingresos y Gastos de fondos GOES (correspondiente a los 3 componentes no liquidados)
- 1.5) Formulario de Control de Devolución de Productos Sobrantes (devolución de sobrante de tela), ante la DDESS
- 1.6) Firma de los documentos anteriormente descritos, por parte de la Presidenta y Tesorero de la ACE y, del Director actual del CE (por devolución de sobrante de tela).

Esta documentación no había sido preparada por el Contador Sr. [REDACTED] [REDACTED], desde el año 2014, a pesar que la ACE, le había cancelado sus servicios profesionales de forma oportuna, para que realizara dicho trabajo.



2. Comentarios del Director del CE y miembros de la ACE, por la falta de liquidación de 3 componentes de fondos del 2014

Respuesta del Director del CE.

Al respecto consultamos con el Director del CE. Prof. [REDACTED], quien durante el periodo 2014 ya estaba nombrado como Director del mismo, las causas de la no liquidación de los 3 componentes; al respecto nos manifestó que las desconocía. Así mismo, auditoría identificó acta sin número, de fecha 03/07/2015, de la DDESS, donde se adjunta un documento denominado: "Compromiso de liquidar bonos pendientes", encontrándose presente en esa reunión donde se firma dicha acta, la Coordinadora de Gestión Financiera de la DDESS, en la cual el Director del CE. Urbanización Montecarmelo, Prof. [REDACTED] manifestó lo siguiente: *"Como director del CE y el traspaso de la ACE a CDE desconozco las causas por la que no se ha liquidado ya que como Presidente de la nueva modalidad, no poseo ninguna información de los bonos a liquidar, por paquetes escolares, salarios, zapatos, uniformes, infraestructura, así que no puedo comprometerme a nada ya que la información la poseen los miembros de la ACE y el contador Sr. [REDACTED]. Por tal motivo, no firmo letra de cambio (acción disuasiva por parte de la DDESS, para liquidar) por no tener información disponible".*

Respuesta de los miembros de la ACE.

Auditoría se presentó al CE., en fecha 04/04/2017, y notifica la presente auditoría a los miembros del CDE y a la ACE, acordando recibir a este último, en las oficinas de la DAI, ubicadas en el Nivel Central del MINED el día 05/04/2017, con la documentación de respaldo de liquidaciones realizadas y documentación de componentes no liquidados, debido a que dicha documentación es resguardada en la casa de habitación de uno de ellos, por seguridad.

El día 05/04/2017, dos miembros de la ACE, Presidenta y Tesorero respectivamente, se hacen presentes en la DAI con la documentación de: soporte de los fondos transferidos y liquidados del año 2014 y documentación incompleta de los fondos no liquidados de ese mismo año.

Ante Auditoría, los representantes de la ACE, expusieron los motivos de la falta de liquidación:



1. Falta de liquidación debido a que el contador Sr. [REDACTED] no se había hecho presente al CE, ni se había puesto en contacto, para realizar el trabajo al cual ya se le había pagado, entre estos: Elaboración de orden de compra de material didáctico del componente Operación y Funcionamiento, conciliaciones bancarias y otros formatos necesarios para la liquidación, ante la DDESS.
2. La información de los componentes del 2014 no está resguardada en el CE, sino que esta la tiene en la casa de habitación de la Sra. [REDACTED] [REDACTED]/Presidenta de la ACE, debido a que el personal docente de la gestión de la ACE., de los periodos 2010-2012 (gestión anterior) quemaron y botaron documentos del CE.; por tal razón, para efectos de resguardar la documentación y para tener respaldo ante cualquier situación que se presentara, decidieron resguardarlos por su propia cuenta. Además que, en el CE. no existen condiciones adecuadas para su resguardo.
3. Anteriormente a esta auditoría, sólo recibieron una vez comunicación de parte de la DDESS fechado 13/03/2015, para que se presentaran a liquidar a más tardar en fecha 18/03/2015 los componentes pendientes.
4. Finalmente, comentaron que la DDESS, no le exigió a la ACE. las liquidaciones pendientes del año 2014, en la transición de ACE a CDE, a fin de no dejar procesos pendientes.

VI. LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA (DAI) DEL MINED, LOGRO QUE LA ACE LIQUIDARÁ LOS TRES COMPONENTES PENDIENTES DEL AÑO 2014

Como parte del trabajo de investigación de auditoria, se contactó al Sr. [REDACTED] [REDACTED], quien era el Contador contratado por los miembros de la ACE., para que realizara el trabajo pendiente que la ACE. ya le había cancelado, y completara la documentación relacionado a los 3 componentes no liquidados; a éste se le requirió se presentara a la DAI, para que finalizara los trabajos pendientes en conjunto con dos miembros de la ACE. (Presidenta y Tesorero) del CE. Urbanización Montecarmelo.



El día 18/04/2017 se presentó la Sra. [REDACTED]/Presidenta de la ACE, y el señor Contador [REDACTED], a la DAI, con tres folders de liquidaciones pendientes para revisión.

Esta oficina después de haber revisado los 3 componentes y realizar algunas observaciones menores a los mismos; recomendó se presentaran a liquidar los fondos ante la DDESS, por lo que así lo hicieron.

Los documentos fueron revisados y liquidados por personal de la DDESS, según se constató en formulario de autoliquidación de fondos de fecha 20/04/2017, con el cual se dio por finalizado el proceso de liquidación de fondos, de los 3 componentes pendientes de liquidar (Operación y Funcionamiento y, 1er y 2do Uniforme) por un monto total de **US\$14,241.50** del año 2014.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Con base a los resultados obtenidos, Auditoría concluye que:

1. Los fondos fueron administrados y utilizados en gastos relacionados a cada componente transferido (Operación y funcionamiento y, 1er y 2do Confección de Uniforme), los cuales están debidamente soportados.
2. Los gastos erogados por cada componente, son elegibles y cumplieron con el objetivo de cada transferencia, beneficiando a la comunidad educativa.
3. Las transferencias de dinero por componente, que se encontraban pendientes de liquidar del año 2014, por parte de la ACE del CE. Urbanización Montecarmelo, Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, CI. #86332, quedaron liquidados en su totalidad en fecha 20/04/2017, por lo que el referido CE, no adeuda liquidaciones de componentes para el año 2014.

Versión Pública



IX. RECOMENDACIONES

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador.

1. Realizar seguimiento a los Centros Escolares que tienen transferencias de dinero por componente pendientes de liquidar de años anteriores, por medio de los Asesores de Zona a cada CE, para la realización de liquidaciones de fondos de forma oportuna; informando plan de acción a esta Dirección de Auditoría.
2. Antes de realizar la elección y toma de posesión de los nuevos miembros de un CDE, se debe realizar gestiones de liquidación de fondos de los miembros salientes, a fin de dejar a la nueva gestión solvente de situaciones financieras.
3. Coordinar para que la ACE, haga entrega al nuevo CDE, de toda la documentación que tiene bajo su custodia la anterior ACE, el cual es propiedad exclusiva del Centro Escolar y que respalda los usos y gastos realizados con fondos transferidos por el MINED; para este proceso se debe dejar constancia en acta de recepción y entrega y, remitir una copia de dicha acta a esta Dirección de Auditoría y DDESS.

X. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las transferencias por componente pendientes de liquidar del año 2014, por parte de la Asociación Comunal para la Educación (ACE), del Centro Escolar (CE) Urbanización Motecarmelo, Municipio de Cuscatancingo, Depto. San Salvador, Código de Infraestructura (CI.) #86332.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal del CE. Urbanización Montecarmelo, miembros de la ACE, Ex Contador del Organismo Escolar y a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDESS), por todo el apoyo brindado durante la ejecución de la presente auditoría.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de mayo de 2017.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Gerencia de Auditoría Interna responsable de la ejecución de este examen:

- ✓ Gerente de Auditoría para la Prevención e Investigación Ad-Honorem, Licdo. Edwin Laínez.